

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 66.000. euros (I.V.A. incluido).

Mérida, a 12 de abril de 2007. La Secretaria General, P.D. 31/01/05 D.O.E. n° 13 (3/02/05), ELISA I. CORTÉS PÉREZ.

## CONSEJERÍA DE CULTURA

*RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2007, de la Secretaría General, por la que se hace pública la resolución declarando desierto el concurso para la ejecución de las obras de “Rehabilitación Cine-Teatro Aurora de Granja de Torrehermosa”. Expte.: OB073PRI7008.*

Anunciado concurso, por el procedimiento abierto, mediante Resolución de 22 de febrero de 2007, para la licitación de las obras de Rehabilitación Cine-Teatro “Aurora” de Granja de Torrehermosa, publicado en el D.O.E. n.º 26 de 3 de marzo de 2007. Vista la propuesta de la Mesa de Contratación de 9 de abril de 2007, esta Consejería, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, RESUELVE Declarar Desierto el concurso, debido a la falta de licitadores, de acuerdo con el artículo 88.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Mérida, a 10 de abril de 2007. El Secretario General, P.R. 15/02/04, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

*RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2007, de la Secretaría General, por la que se hace pública la resolución declarando desierto el concurso para la ejecución de las obras de “Construcción de concha acústica en el Teatro La Merced de Llerena”. Expte.: OB073PRI7001.*

Anunciado concurso, por el procedimiento abierto, mediante Resolución de 21 de febrero de 2007, para la licitación de las obras de Construcción Concha Acústica en el Teatro “La Merced” de Llerena, publicado en el D.O.E. N.º 26 de 3 de marzo de 2007. Vista la propuesta de la Mesa de Contratación de 9 de abril de 2007, esta Consejería, en uso de las atribuciones que

tiene conferidas, RESUELVE Declarar Desierto el concurso, debido a la falta de licitadores, de acuerdo con el artículo 88.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Mérida, a 10 de abril de 2007. El Secretario General, P.R. 15/02/04, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

*RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2007, de la Secretaría General, por la que se hace pública la resolución declarando desierto el concurso para la ejecución de las obras de “Adecuación edificio para Espacio de Creación Joven en Aliseda”. Expte.: OB065JVI7014.*

Anunciado concurso, por el procedimiento abierto, mediante Resolución de 22 de febrero de 2007, para la licitación de las obras de Adecuación Edificio para Espacio de Creación Joven en Aliseda, publicado en el D.O.E. N.º 26 de 3 de marzo de 2007. Vista la propuesta de la Mesa de Contratación de 9 de abril de 2007, esta Consejería, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, RESUELVE Declarar Desierto el concurso, debido a la falta de licitadores, de acuerdo con el artículo 88.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Mérida, a 10 de abril de 2007. El Secretario General, P.R. 15/02/04, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

*RESOLUCIÓN de 16 de abril de 2007, de la Secretaría General, por la que se adjudica definitivamente la consultoría y asistencia de “Dirección facultativa de las obras de adaptación del Auditorio a Palacio de Congresos en Cáceres”. Expte.: OB063PRI7072.*

I.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Cultura.